



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 06 NOV. 2019

VISTO la Actuación N° 553/19 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado el "Examen Especial: Informe complementario a la nota NO-2018-52895897-APN-DNPEE#MHA del informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del Proyecto de Eficiencia Energética – Convenio de Donación BIRF TF N° 92377 referido a los Estados Financieros por el ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/17", parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, BIRF TF N° 92377, suscripto el 1° de Octubre de 2009 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y posterior enmienda de fecha 05/05/2014.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que el monto presupuestado vigente del Programa ascendió 15.155.000 dólares estadounidenses por BIRF y 144.444 dólares estadounidenses de Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/17 la suma de 14.436.362,50 dólares estadounidenses por el BIRF y 121.335,46 dólares estadounidenses de Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa fue el 31/12/2017.



## Auditoría General de la Nación

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 06/11/2019, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

### EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe referido al "Examen Especial: Informe complementario a la nota NO-2018-52895897-APN-DNPEE#MHA del informe de auditoría independiente sobre los estados financieros del Proyecto de Eficiencia Energética – Convenio de Donación BIRF TF N° 92377 referido a los Estados Financieros por el ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/17", parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, BIRF TF N° 92377, suscripto el 1° de Octubre de 2009 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y posterior enmienda de fecha 05/05/2014, producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de

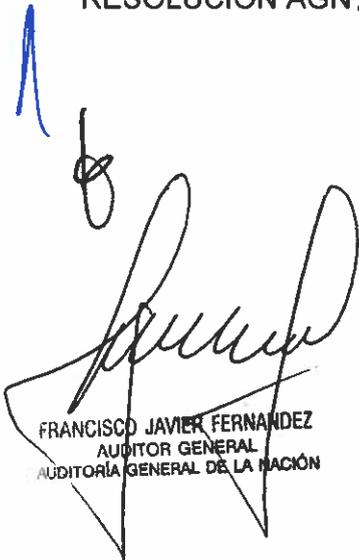


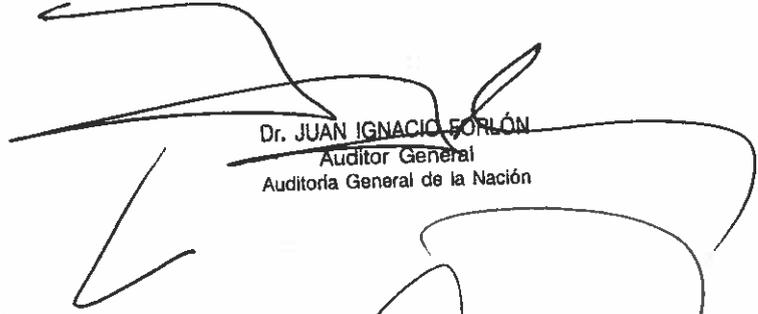
# Auditoría General de la Nación

Ministros, y del Ministerio de Hacienda.

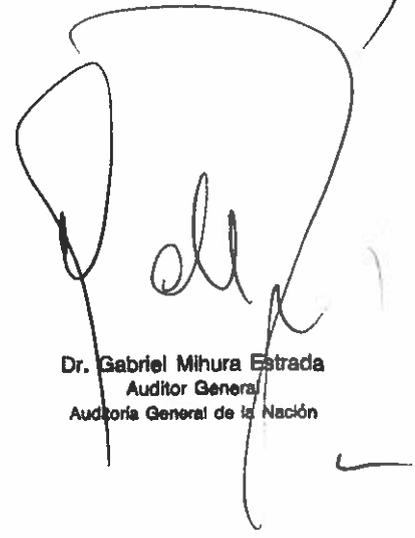
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

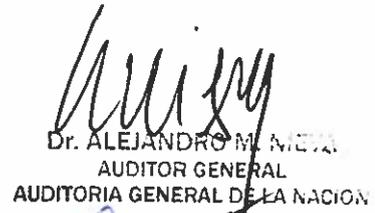
RESOLUCIÓN AGN 184 /19.

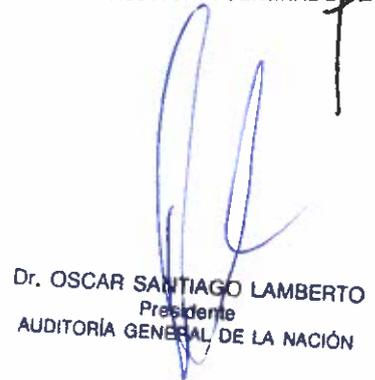
  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

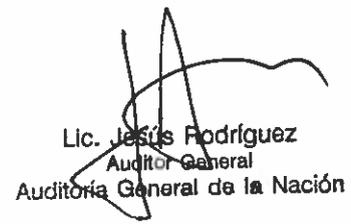
  
Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

  
Lic. María Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. Gabriel Mihura Estrada  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. ALEJANDRO M. MESA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Presidente  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Lic. Jesús Rodríguez  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación